NTRA SRA. DE LA FE SOC. COOP. C-LM Avda. de la Provincia, 53 Fuente el Fresno (Ciudad Real)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo Rector, en su reunión del 16 febrero de 2024, acordó convocar Asamblea General Ordinaria de "Ntra. Sra. de la Fe S. C. DE CLM", cuya celebración tendrá lugar en los locales de la Cooperativa, el día 21 de abril de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del Día:

- 1- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2- Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la sesión.
- **3-** Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo Rector, de las cuentas anuales e informe de Gestión de la sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2022/23.
 - 4- Informe del presidente.
 - 5- Renovación de los siguientes cargos:

<u>Del Consejo Rector</u> (presidente, vocal 1, vocal 3, vocal suplente primero). Del órgano de intervención (los tres interventores).

6- Sugerencias y preguntas

Fuente el Fresno, 20 de marzo de 2024 EL CONSEJO RECTOR

<u>Derecho de información</u>: Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 36.2 d) y 46.4 de la Ley 11/2010, de 4 de Noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, se informa que el socio tiene derecho a examinar en el domicilio social, en el plazo comprendido de 15 días antes de la celebración de la asamblea, todos los documentos que vayan a ser sometido a la misma, y en particular, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de distribución de resultados, y el Informe de Auditoría externa, así como a solicitar por escrito cualquier aclaración referida a la documentación mencionada anteriormente, para ser contestada en el acto de la celebración de la Asamblea.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.